FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lorduy	Fernandez	David Esteban

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1045669346	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1045669346 D.M. 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 04 AÑO 1988	CARRERA 51B 98 241 Casa 7			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3002202227	EMAIL	davidlorduy@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO AMBIENTAL, TERRITORIAL Y URBANISTICO	06	2014	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA TERRITORIALES	11	2019	
PREGRADO	9	X		RELACIONES INTERNACIONALES	05	2009	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5187000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PLANEACION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 66 44 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3443460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DELEGADO REGIONAL MINTIC	*DEPENDENCIA* OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A null null entre calles 12 y 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3443460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DELEGADO REGIONAL MINTIC	*DEPENDENCIA* OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A null null entre calles 12 y 13						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5187000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PLANEACION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 69 44 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015187000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR(A) PLANEACION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 69 44 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3443460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DELEGADO DEPARTAMENTAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 12 13 ENTRE CALLES 12 Y 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3443460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DELEGADO DEPARTAMENTAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A null null ENTRE CALLES 12 Y 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3443460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DELEGADO DEPARTAMENTAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A ENTRE CALLES 12 Y 13						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3399000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE GESTION DEL RIESGO					*DIRECCIÓN* CALLE 34N 43 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3344861	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD SBDC - FONDO EMPRENDER					*DIRECCIÓN* CARRERA 43N 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3514196	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SDBD- FONDO EMPRENDER					*DIRECCIÓN* CARRERA 43N 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3399000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE GESTION DEL RIESGO					*DIRECCIÓN* CALLE 34N 43 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3851285	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD SBDC - FONDO EMPRENDER					*DIRECCIÓN* CARRERA 43N 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3565930	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DESARROLLO SOSTENIBLE					*DIRECCIÓN* VIA 40 nO. 73-290						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3565930	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE					*DIRECCIÓN* AVENIDA 40 73 290 EDIFICIO MIX						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104396016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION EJECUTIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19N 15 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104396016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION EJECUTIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19N 15 ? 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3399821	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y					*DIRECCIÓN* CALLE 34N 43 34						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3823000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROTOCOLO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 8 68						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3823000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROTOCOLO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 8 68						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá - Marzo 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ

CC 1045669346

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIALES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020

No 188324

RECTOR

SECRETARIO GENERAL (E)

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Secretaría General

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202003200909
Bogotá, 20 de Marzo de 2020

SECRETARIO GENERAL

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **T320657114780**

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ

C.C. No. 1.045.669.346 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL, TERRITORIAL Y URBANISTICO

Dado en Barranquilla **, a los** 26 **días del mes de** Agosto **de** 2014

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 14
Acta No. 2014-18-09-03-V
13805

Registrado LR No. 23
Folio 0300-0004

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ

C.C. No. 1.045.669.346 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES

Dado en Barranquilla, a los 26 **días del mes de** Septiembre **de** 2009

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 0396 del
7 de Junio de 19

Libro No. 10
Acta No. 2009-41-14-40
10769

Registrado LR No. 19
Folio 537-2148

CONPIA – PRESIDENCIA 738/2025
Bogotá D. C., 20 de enero de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **1045669346** de **Barranquilla, Profesional en Relaciones Internacionales** egresado de la **Universidad del Norte,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

LICEO DE CERVANTES

AUGUSTINIANS EDUCATING FROM THE HEART

R: 15720-2018

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN Nº 37B
AÑO 2004

En la ciudad de Barranquilla, a los 4 días del mes de Diciembre de 2004, se reunieron para formalizar la Graduación de los alumnos de último grado los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Liceo de Cervantes, Institución aprobada hasta el Undécimo Grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad de Académico, según Resolución N° 7160 del 14 de Noviembre del año 1972.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios en el nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico a:

LORDUY FERNANDEZ DAVID ESTEBAN
T.I. 88042377648 BARRANQUILLA

Libro de Registro N°: 1 N° de orden: 38

El acta consta de 70 alumnos, comienza con el nombre de **ALICAR RIVALDO SAMID DAVID** y termina con el de **VILLAREAL CHARRIS JEUS DAVID.**

En constancia se firma la presente por quienes intervienen en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, los actuales Rector y Secretaria, en Barranquilla el treinta (30) de Agosto de 2018.

P. Javier Pinto Bolaños O.S.A.
Rector

LICEO DE CERVANTES
Rectoría
Barranquilla

Yuranis E. De La Rosa De La Rosa
Secretaria

LICEO DE CERVANTES
Secretaría
Barranquilla

Nit: 860.006.764-6
Tel: 378 41 72 / 73 / 74 / 75 - Fax 378 4176
Carrera 51B No. 87-99
Barranquilla, Colombia
atencionalusuario@liceodecervantes.edu.co
www.liceodecervantes.edu.co

EFQM Recognised for excellence 3 star 2013
Cambridge English Exam Preparation Centre

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 20 de enero de 2025.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.045.669.346; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	053 de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA
VALOR CONTRATO:	Cincuenta millones trescientos cincuenta mil pesos ($50.350.000) Mcte
VALOR DE HONORARIOS:	Nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000) Mcte
FECHA DE INICIO:	23 de enero de 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de junio de 2024
ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CGR-053-2024	
ADICIÓN:	Veinticinco millones dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($25.016.667) Mcte
PRÓRROGA:	Hasta el 19 de septiembre de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Setenta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 75.366.667) Mcte
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de septiembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a) Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en la formulación del Plan de Acción 2024, que permita la ejecución de los objetivos estratégicos, estrategias y productos definidos en el Plan Estratégico 2022-2024, ampliado al 2026. b) Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en el seguimiento de las actividades del Plan de Acción 2024, ejecutadas en coordinación con otras dependencias de la Entidad, así como el seguimiento para la culminación de las actividades del Plan de Acción 2023 incorporadas al plan de acción de esta nueva vigencia. c) Canalizar el desarrollo de las actividades propuestas por los lideres de macroproceso, los lideres de proceso directivos de las dependencias ejecutoras de dicho proceso y los servidores públicos que sean convocados, para la formulación del Plan de Acción 2024. d) Orientar a la dirección de la Oficina de Planeación para la efectiva ejecución y desarrollo de las tareas que permitan el cumplimiento de las actividades

programadas en el Plan de Acción 2024, tanto en aquellas que son responsabilidad de esta dependencia, como en las que se ejecutarán en coordinación con otras dependencias. e) Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación para establecer métodos y herramientas que permitan mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades y tareas a cargo de la misma, incluidas en el Plan de Acción 2024. f) Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en la conceptualización y estructuración de las bases de los diferentes componentes de innovación, incorporados en el Plan de Acción 2024 y que son responsabilidad de la dependencia. g) Participar en las reuniones a las que sea convocado por parte de la dirección de la Oficina de Planeación. h) Las demás actividades que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Firma: _____

Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Reviso: Johans Efren Niño-Profesional Universitario Gr.01

Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 20 de enero de 2025.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ;** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	754 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA
VALOR CONTRATO:	Veintiséis millones trescientos mil pesos ($26.300.000) Mcte
VALOR DE HONORARIOS:	En Mensualidades vencidas correspondientes a NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.500.000) y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	Hasta 13 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 11. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en la formulación del Plan de Acción 2024, que permita la ejecución de los objetivos estratégicos, estrategias y productos definidos en el Plan Estratégico 2022-2026. 2. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en el seguimiento de las actividades del Plan de Acción 2024, ejecutadas en coordinación con otras dependencias de la Entidad. 3. Canalizar el desarrollo de las actividades propuestas por los lideres de macroproceso, los lideres de proceso directivos de las dependencias ejecutoras de dicho proceso y los servidores públicos que sean convocados, para la formulación del Plan de Acción 2024. 4. Orientar a la dirección de la Oficina de Planeación para la efectiva ejecución y desarrollo de las tareas que permitan el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2024, tanto en aquellas que son responsabilidad de esta dependencia, como en las que se ejecutarán en coordinación con otras dependencias. 5. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación para establecer métodos y herramientas que permitan mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades y tareas a cargo de esta, incluidas en el Plan de Acción 2024. 6. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en la conceptualización y estructuración de las bases de los diferentes componentes de innovación, incorporados en el Plan de Acción 2024 y que son

responsabilidad de la dependencia. 7. Participar en las reuniones a las que sea convocado por parte de la dirección de la Oficina de Planeación. 8. Las demás actividades que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Firma: _____

Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Reviso: Johans Efren Niño Diaz-Profesional Universitario Grado 01

Elaboro: Aura Idali Alvarado- Profesional Universitario Grado 01 (E)

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 831 DE 2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento y presencia de la entidad en el territorio, como apoyo transversal a las diferentes áreas del Ministerio y el sector, con el propósito de promover el uso y apropiación de las TIC, fomentar la gestión de proyectos de inversión en beneficio de la población y contribuir en la ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC.

Fecha de Suscripción:	03 de marzo de 2024
Fecha de Iniciación:	05 de marzo de 2024
Plazo de Ejecución:	Seis (06) meses
Valor del Contrato:	$ 50.448.000

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar las actividades encaminadas a hacer promoción de la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor.
2. Prestar apoyo en las actividades que el Ministerio adelanta frente al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios.
3. Apoyar la gestión necesaria ante las entidades territoriales para la promoción de la creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad TIC conforme a los protocolos y planes de acción que maneja el Ministerio.
4. Proponer, gestionar, adelantar y hacer seguimiento a actividades de agenda regional del Sector TIC, según corresponda a los cronogramas y actividades planeadas de manera presencial en región por parte del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato.
5. Gestionar y promover alianzas que permitan la cofinanciación de proyectos, planes, programas y/o políticas orientadas al cierre de la brecha digital en el departamento de ejecución del contrato.
6. Apoyar el relacionamiento con población indígena; afrodescendientes, raizales y palenqueros; rom; campesinos; víctimas del conflicto armado; mujeres; jóvenes; LGBTIQ+, líderes y

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

lideresas defensores de Derechos Humanos y demás colectivos sociales, con el fin de identificar sus necesidades TIC en el departamento.

7. Realizar acompañamiento y apropiación a los grupos de interés para la conformación y formalización de las Comunidades de Conectividad, de acuerdo a lo establecido por el supervisor según las metas mensuales fijadas con el fin de promover alternativas de soluciones que apunten a la disminución de la brecha digital y la ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC.
8. Atender espacios interinstitucionales para la construcción, ejecución y socialización de los proyectos, programas y políticas con enfoque diferencial.
9. Apoyar las actividades adelantadas en territorio enfocadas a la política de paz.
10. Apoyar y atender a los prestadores de servicios de telecomunicaciones identificados en región.
11. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
12. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse.
13. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1850 DE 2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento y presencia de la entidad en el territorio, como apoyo transversal a las diferentes areas del Ministerio y el sector, con el proposito de promover el uso y apropiacion de las TIC, para fomentar la gestion de proyectos, planes, programas, politicas y estrategias orientadas al desarrollo, masificacion y acceso a internet nacional.

Fecha de Suscripción:	12 de septiembre de 2024
Fecha de Iniciación:	16 de septiembre de 2024
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Valor del Contrato:	$ 31.389.867

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar las actividades encaminadas a hacer promoción de la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor.
2. Prestar apoyo en las actividades que el Ministerio adelanta frente al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios.
3. Apoyar la gestión necesaria ante las entidades territoriales para la promoción de la creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad TIC conforme a los protocolos y planes de acción que maneja el Ministerio.
4. Proponer, gestionar, adelantar y hacer seguimiento a actividades de agenda regional del Sector TIC, según corresponda a los cronogramas y actividades planeadas de manera presencial en región por parte del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

5. Gestionar y promover alianzas que permitan la cofinanciación de proyectos, planes, programas y/o políticas orientadas al cierre de la brecha digital en el departamento de ejecución del contrato.
6. Apoyar el relacionamiento con población indígena; afrodescendientes, raizales y palenqueros; rom; campesinos; víctimas del conflicto armado; mujeres; jóvenes; LGBTIQ+, líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos y demás colectivos sociales, con el fin de identificar sus necesidades TIC en el departamento.
7. Realizar acompañamiento y apropiación a los grupos de interés para la conformación y formalización de las Comunidades de Conectividad, de acuerdo a lo establecido por el supervisor según las metas mensuales fijadas con el fin de promover alternativas de soluciones que apunten a la disminución de la brecha digital y el desarrollo, masificación y acceso a internet nacional.
8. Atender espacios interinstitucionales para la construcción, ejecución y socialización de los proyectos, programas y políticas con enfoque diferencial.
9. Apoyar las actividades adelantadas en territorio enfocadas a la política de paz.
10. Apoyar y atender a los prestadores de servicios de telecomunicaciones identificados en región.
11. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
12. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse.
13. Cumplir con los trámites internos de la entidad en los tiempos establecidos por el supervisor para la presentación de los informes de ejecución contractual, modificaciones al contrato, entrega de documentos y radicación de cuentas de cobro de manera mensual.
14. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2025, a solicitud del interesado.

(Firmado digitalmente)
SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Johanna Paola Rodríguez Barrera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ 831-2024 y 1850-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250120-115449-02e207-56378345

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-20 11:54:49

Finalización: 2025-01-20 15:02:25

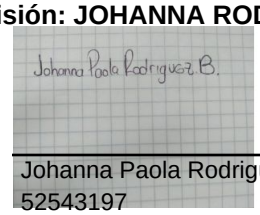
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: JOHANNA RODRIGUEZ BARRERA



Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197
jrodriguezb@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ 831-2024 y 1850-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250120-115449-02e207-56378345

Creación: 2025-01-20 11:54:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-20 15:02:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2025-01-20 11:54:59 Lec.: 2025-01-20 11:55:08 Res.: 2025-01-20 11:55:14 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguezb@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-01-20 11:55:14 Lec.: 2025-01-20 12:03:39 Res.: 2025-01-20 12:03:43 IP Res.: 191.156.57.34
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2025-01-20 12:03:43 Lec.: 2025-01-20 15:02:19 Res.: 2025-01-20 15:02:25 IP Res.: 190.145.189.98

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 27 de diciembre de 2023.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el señor **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No: 540 DE 2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2023, A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA

VALOR: El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE ($9.500.000) y el último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados. Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar

TERMINO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de noviembre de 2023

FECHA DE INICIO: 11 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 30 de noviembre de 2023

ADICION Y PRORROGA: 01 al Contrato No. 540 de 2023:

Adición No. 01: Nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000,00) Mcte

Prorroga No. 01: 30 de diciembre de 2023

FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA: 30 de diciembre de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en el seguimiento de las actividades del Plan de Acción 2023, que deben ser ejecutadas en coordinación con otras dependencias de la Entidad. 2. Orientar a la dirección de la Oficina de Planeación para la efectiva ejecución y desarrollo de las tareas que permitan el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción, tanto en aquellas que son responsabilidad de esta dependencia, como en las que se ejecutarán en coordinación con otras dependencias. 3. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación para establecer métodos y herramientas que permitan mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades y tareas a cargo de la misma, incluidas en el Plan de Acción 2023. 4. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en la conceptualización y estructuración

de las bases de los diferentes componentes de innovación, incorporados en el Plan de Acción 2023 y que son responsabilidad de la dependencia. 5, Participar en las reuniones a las que sea convocado por parte de la dirección de la Oficina de Planeación. 6. Las demás actividades que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBSERVACIONES: La información contenida en la presente certificación corresponde a los datos de DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346 y documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- Secop II sobre el Contrato No. 540 de 2023, que suscribió con la Contraloría General de la República.



Firma: _____
Nombre: **BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS**
Cargo: Director de Contratación



Elaboro: Aura Idali Alvarado Poveda – Profesional Universitario Grado 01 (E)

Revisó: Paulo Andrés Echeverry Caicedo-Coordinador de Gestión Contractual 

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 27 de diciembre de 2023.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el señor **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No: 540 DE 2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2023, A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA

VALOR: El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE ($9.500.000) y el último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados. Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar

TERMINO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de noviembre de 2023

FECHA DE INICIO: 11 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 30 de noviembre de 2023

ADICION Y PRORROGA: 01 al Contrato No. 540 de 2023:

Adición No. 01: Nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000,00) Mcte

Prorroga No. 01: 30 de diciembre de 2023

FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA: 30 de diciembre de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en el seguimiento de las actividades del Plan de Acción 2023, que deben ser ejecutadas en coordinación con otras dependencias de la Entidad. 2. Orientar a la dirección de la Oficina de Planeación para la efectiva ejecución y desarrollo de las tareas que permitan el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción, tanto en aquellas que son responsabilidad de esta dependencia, como en las que se ejecutarán en coordinación con otras dependencias. 3. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación para establecer métodos y herramientas que permitan mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades y tareas a cargo de la misma, incluidas en el Plan de Acción 2023. 4. Apoyar a la dirección de la Oficina de Planeación en la conceptualización y estructuración

de las bases de los diferentes componentes de innovación, incorporados en el Plan de Acción 2023 y que son responsabilidad de la dependencia. 5, Participar en las reuniones a las que sea convocado por parte de la dirección de la Oficina de Planeación. 6. Las demás actividades que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBSERVACIONES: La información contenida en la presente certificación corresponde a los datos de DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346 y documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- Secop II sobre el Contrato No. 540 de 2023, que suscribió con la Contraloría General de la República.



Firma: _____
Nombre: **BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS**
Cargo: Director de Contratación



Elaboro: Aura Idali Alvarado Poveda – Profesional Universitario Grado 01 (E)

Revisó: Paulo Andrés Echeverry Caicedo-Coordinador de Gestión Contractual 

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 672 DE 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales para fortalecer las capacidades regionales, apoyando el relacionamiento con las entidades territoriales, la promoción de la oferta institucional y la gestión de proyectos de inversión e iniciativas TIC con el fin de contribuir al cierre de la brecha digital.

Fecha de Suscripción:	01 de febrero de 2021
Fecha de Iniciación:	01 de febrero de 2021
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Valor del Contrato:	$82.482.400

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar en el seguimiento, trazabilidad y elaboración de respuestas a los requerimientos realizados por las entidades territoriales que le sean asignados por el supervisor.
2. Apoyar las actividades de promoción de la oferta institucional en las áreas urbanas y rurales del departamento de ejecución del contrato, de conformidad con los cronogramas y planes de acción concertados para cada región.
3. Apoyar las actividades asociadas al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios.
4. Brindar apoyo en la creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad TIC en las entidades territoriales.
5. Proyectar los informes que le sean solicitados por parte del Despacho de la Ministra, Despachos de los Viceministros, Secretaría General, las dependencias del Ministerio que lo requieran y demás grupos de interés, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.
6. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
7. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse.
8. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 387 DE 2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento y presencia de la entidad en el territorio, con el propósito de promover el uso y masificación de las TIC en beneficio de la población, y así contribuir al cierre de la brecha digital especialmente en el departamento de ATLÁNTICO.

Fecha de Suscripción:	17 de enero de 2022
Fecha de Iniciación:	18 de enero de 2022
Plazo de Ejecución:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
Valor del Contrato:	$ 69.510.168
OTROSÍ No, 1	30 de septiembre de 2022
Valor de la Adición:	$ 23.170.056
Prórroga:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor total del Contrato:	$ 92.680.224

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar las actividades encaminadas a hacer promoción de la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor
2. Prestar apoyo en las actividades que el Ministerio adelanta frente al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios.
3. Apoyar la gestión necesaria ante las entidades territoriales para la promoción de la creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad TIC conforme a los protocolos y planes de acción que maneja el Ministerio.
4. Proponer, gestionar, adelantar y hacer seguimiento a actividades de agenda regional del Sector TIC en el departamento de ejecución del contrato.
5. Gestionar y promover alianzas que permitan la cofinanciación de proyectos, planes, programas y/o políticas orientados al cierre de la brecha digital en el departamento de ejecución del contrato.
6. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
7. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse.
8. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 491 DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento y presencia de la entidad en el territorio, como apoyo transversal a las diferentes áreas del Ministerio y el sector, con el propósito de promover el uso y apropiación de las TIC, fomentar la gestión de proyectos de inversión en beneficio de la población y contribuir al cierre de la brecha digital

Fecha de Suscripción:	21 de febrero de 2023
Fecha de Iniciación:	22 de febrero de 2023

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Valor del Contrato: $82.666.667

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar las actividades encaminadas a hacer promoción de la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor.
2. Prestar apoyo en las actividades que el Ministerio adelanta frente al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios.
3. Apoyar la gestión necesaria ante las entidades territoriales para la promoción de la creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad TIC conforme a los protocolos y planes de acción que maneja el Ministerio.
4. Proponer, gestionar, adelantar y hacer seguimiento a actividades de agenda regional del Sector TIC, según corresponda a los cronogramas y actividades planeadas de manera presencial en región por parte del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato.
5. Gestionar y promover alianzas que permitan la cofinanciación de proyectos, planes, programas y/o políticas orientadas al cierre de la brecha digital en el departamento de ejecución del contrato.
6. Apoyar el relacionamiento con población indígena; negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros; rom; campesinos; víctimas del conflicto armado; mujeres; jóvenes; LGBTIQ+, líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos y demás colectivos sociales, con el fin de identificar sus necesidades TIC en el departamento.
7. Atender espacios interinstitucionales para la construcción, ejecución y socialización de los proyectos, programas y políticas con enfoque diferencial.
8. Apoyar las actividades adelantadas en territorio enfocadas a la política de paz.
9. Apoyar y atender a los prestadores de servicios de telecomunicaciones identificados en región.
10. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.
11. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse.
12. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023, a solicitud del interesado.

(Firmado digitalmente)
RICARDO PEREZ LATORRE
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ 672-2021,387-2022 y 491-2023

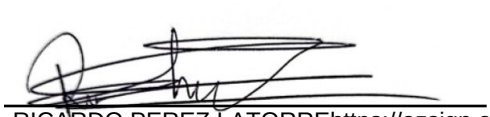
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230824-120040-96de30-66976037 Creación: 2023-08-24 12:00:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-24 18:21:57

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ 672-2021,387-2022 y 491-2023

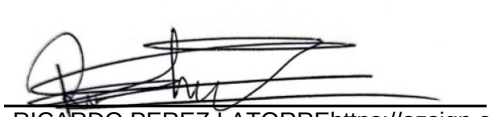
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230824-120040-96de30-66976037 Creación: 2023-08-24 12:00:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-24 18:21:57

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ 672-2021,387-2022 y 491-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230824-120040-96de30-66976037 Creación: 2023-08-24 12:00:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-24 18:21:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2023-08-24 12:00:40 Lec.: 2023-08-24 12:00:54 Res.: 2023-08-24 12:00:57 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2023-08-24 12:00:57 Lec.: 2023-08-24 12:40:03 Res.: 2023-08-24 16:57:50 IP Res.: 186.154.163.111
Firma	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-08-24 16:57:50 Lec.: 2023-08-24 18:21:37 Res.: 2023-08-24 18:21:57 IP Res.: 190.145.189.98

QUILLA-20-222477

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.045.669.346**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012019003344

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Oficina de gestión del riesgo Distrital dentro de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo establecido por la ley 1523 de 2012.

VALOR: $ 13.600.000.

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Mayo 02 de 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Brindar apoyo y acompañamiento operativo en actividades de control de eventos de origen natural, tecnológico o antrópico.

- Apoyar operativamente en la atención durante las emergencias presentadas en el Distrito de Barranquilla.
- Prestar apoyo y acompañamiento en la asistencia de las entregas de ayudas humanitarias.
- Brindar apoyo y acompañamiento operativo en el cumplimiento de los planes de contingencia de los eventos masivos que se presenten en la ciudad, asistiendo a los escenarios donde se llevan a cabo los mismos.
- Brindar acompañamiento en las actividades que se requieran para el desarrollo del trabajo de campo, como es: apoyo operativo en las capacitaciones, realización de censos y visitas técnicas
- Elaborar los informes técnicos
- Prestar apoyo en el servicio de mensajería de la oficina.
- Prestar servicio atendiendo a los usuarios
- Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-25-2020-0638

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Oficina de gestión del riesgo Distrital dentro de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo establecido por la ley 1523 de 2012.

VALOR: $ 25.260.000.

PLAZO: Seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Junio 24 de 2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Apoyar en la preparación de convenios internacionales entre organismos dedicados a la atención de emergencias y manejo del riesgo

- Preparar encuentros nacionales e internacionales, en gestión del riesgo.
- Apoyar en el proceso general de formulación de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo plan de manejo integral laderas de Barranquilla y plan Distrital de gestión del riesgo, atendiendo los lineamientos legales y políticas nacionales en materia de gestión.
- Apoyo en la elaboración de planes de trabajo
- Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición.
- Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgos
- Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias
- Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de diciembre del año 2020.

Cordialmente,

CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General del Distrito
Teléfono: (5) 3399144
Proyectó: Dayana Castaño Vega
Revisó: Mayra de León Charris

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a**) DAVID ESTEBAN LORDUY FERNÁNDEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No CC 1045669346 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** de NIT 899.999.034-1, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número del Contrato: **CO1.PCCNTR.1356612**

Plazo de ejecución: 10 meses y 21 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2020

Valor del Contrato: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **($44.373.333,00) COP** incluido IVA.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1 .Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.2.Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.3.Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.4.Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.5.Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.6.Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio,

con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.7.Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA.8.Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.9.Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas10.Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias11.Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.12.Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red.13.Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional, Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas14.Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil.15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil.17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.

Estado del contrato: Ejecutado.

Número del Contrato: **8-01750-2019**

Plazo de ejecución: 06 meses y 26 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de junio de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2019

Valor del Contrato: El valor total del presente contrato asciende a la suma de (**$27,816,798)** COP incluido IVA

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Obligaciones específicas : 1.Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento2.Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.3.Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.4.Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.5.Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.6.Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.7.Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA.8.Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.9.Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas10.Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias11.Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.12.Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red.13.Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 13. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas14.Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil.15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil.17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 18. Respetar los parámetros de habeas data determinados para cada uno de los centros de desarrollo empresarial SENA .19. El contratista se compromete por sus propios medios a cumplir para la vigencia del 2019 o por el tiempo del contrato con las metas asignadas o por la coordinación nacional de emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa estas metas serán distribuida por el gestor líder de centro y/o líder de red, así mismo vera verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 20. En general desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

Estado del contrato: Ejecutado.

Número del Contrato: **8-0243-2019**

Plazo de ejecución: 03 meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de mayo de 2019

Valor del Contrato: El valor total del presente contrato asciende a la suma de (**$16,125,680,00)** COP incluido IVA.

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Obligaciones específicas :1.Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento2.Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.3.Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.4.Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.5.Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.6.Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.7.Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA.8.Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.9.Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas10.Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias11.Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.12.Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de

evento al que sea convocado por el Líder regional de Red.13.Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 13. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas14.Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil.15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil.17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 18. Respetar los parámetros de habeas data determinados para cada uno de los centros de desarrollo empresarial SENA .19. El contratista se compromete por sus propios medios a cumplir para la vigencia del 2019 o por el tiempo del contrato con las metas asignadas o por la coordinación nacional de emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa estas metas serán distribuida por el gestor líder de centro y/o líder de red, así misma vera verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 20. En general desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

Estado del contrato: Ejecutado

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico SENA

Proyectó: Malka de la Hoz
Cargo: Asistente de Contratación
Revisó: Jennifer Ibarra
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD – CREEMOS

HACE CONSTAR:

Que **LORDUY FERNANDEZ DAVID ESTEBAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346 expedida en Barranquilla el 27 de abril de 2006, estuvo vinculado a nuestra Entidad como **ASESOR EXTERNO** mediante un contrato de prestación de servicios con una duración de doce (12) meses, contados a partir del 8 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Sr. **LORDUY FERNANDEZ** prestó los siguientes servicios:

- Encargado del Relacionamiento con las diferentes entidades territoriales para el desarrollo de todos los proyectos Institucionales.
- Formuló el proyecto Aulas Inteligentes y comedores para el Desarrollo y Bienestar de los niños en estado de vulnerabilidad para la población inmigrante.
- Diseñó , coordinó e hizo seguimiento al itinerario de los extensionistas del programa de comedores para los niños en estado de vulnerabilidad para la población inmigrante
- Supervisó la entrega de informes de los Coordinadores de Campo para el desarrollo de las actividades no administrativas del personal de la Fundación
- Asesoró a la Dirección Ejecutiva en temas de formulación, evaluación planificación y logística de los diferentes proyectos de tecnología de la Entidad.

Se expide constancia a quien interese, en Soledad a los veinte (20) días del mes de Enero de 2019.

SAÚL SANDOVAL ARRAUT

DIRECTOR EJECUTIVO

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

C E R T I F I C A

Que David Esteban Lorduy Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346 de Barranquilla-Atlántico, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión bajo la figura de contratista:

1. **Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 0-0122-2018.**

Contrato:	**0-0122-2018**
Fecha de firma:	25 de Enero de 2018
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FORESTALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE CORMAGDALENA.
Valor contrato:	Catorce millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve pesos M/CTE ($14.816.669)
Plazo:	Hasta 30 de Mayo de 2018
Fecha de inicio:	25 de enero de 2018
Fecha de terminación:	30 de mayo de 2018
Estado del contrato:	Ejecutado

Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Apoyar los trámites administrativos relacionados con la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de la estrategia forestal de CORMAGDALENA.
b. Apoyar la revisión de documentos requeridos para el manejo de los proyectos de reforestación comercial, PRC Fase 1 y Fase 2.
c. Proyectar las comunicaciones requeridas a efecto de las gestiones necesarias con los propietarios de tierras afectos a los proyectos forestales PRC1 Y PRC2.
d. Apoyar a la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación en el desarrollo de estrategias de negocios, a través de Asociaciones Público-Privadas, sociedades de economía mixta, entre otros con propòsito del desarrollo de proyectos forestales.
e. Apoyar a las reuniones interinstitucionales requeridas para el seguimiento de los planes de Compensación Ambiental, e inversión para proyectos de reforestación protectora que se ejecute mediante convenios.
f. Apoyar los procesos de identificación de posibles inversionistar para proyectos forestales.
g. Apoyar en el seguimiento de los proyectos forestales a cargo de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación.
h. Las demás que considere el supervisor y que estén relacionadas con el objeto y obligciones del presente contrato.

2. Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 0-0229-2018.

Contrato:	**0-0229-2018**
Fecha de firma:	5 de septiembre de 2018
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FORESTALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE CORMAGDALENA.
Valor contrato:	Trece millones quinientos treinta y tres mil trescientos dieciséis pesos M/CTE ($ 13.533.316)
Plazo:	Hasta 31 de Diciembre de 2018
Fecha de inicio:	5 de septiembre de 2018
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2018
Estado del contrato:	Ejecutado

Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Apoyar los trámites administrativos relacionados con la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de la estrategia forestal de CORMAGDALENA.
b. Apoyar la revisión de documentos requeridos para el manejo de los proyectos de reforestación comercial, PRC Fase 1 y Fase 2.
c. Proyectar las comunicaciones requeridas a efecto de las gestiones necesarias con los propietarios de tierras afectos a los proyectos forestales PRC1 Y PRC2.
d. Apoyar a la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación en el desarrollo de estrategias de negocios, a través de Asociaciones Público-Privadas, sociedades de economía mixta, entre otros con propòsito del desarrollo de proyectos forestales.
e. Apoyar a las reuniones interinstitucionales requeridas para el seguimiento de los planes de Compensación Ambiental, e inversión para proyectos de reforestación protectora que se ejecute mediante convenios.
f. Apoyar los procesos de identificación de posibles inversionistar para proyectos forestales.
g. Apoyar en el seguimiento de los proyectos forestales a cargo de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación.
h. Las demás que considere el supervisor y que estén relacionadas con el objeto y obligciones del presente contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2019.

CARLOS ANDRES QUIZA GALINDO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

CREEMOS
Fundación para el desarrollo integral de la sociedad

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD – CREEMOS

HACE CONSTAR:

Que **LORDUY FERNANDEZ DAVID ESTEBAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.346 expedida en Barranquilla el 27 de abril de 2006, estuvo vinculado a nuestra Entidad como **ASESOR EXTERNO** mediante un contrato de prestación de servicios con una duración de doce (12) meses, contados a partir del 16 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Sr. **LORDUY FERNANDEZ** prestó los siguientes servicios:

- Diseñó el plan de trabajo del programa Aulas de Esperanza, con el enfoque tecnológico, para las prácticas de los niños en estado de vulnerabilidad.
- Diseñó y coordinó el itinerario de los extensionistas del programa Aulas de Esperanza.
- Supervisó la entrega de informes de los Coordinadores de Campo del programa Aulas de Esperanza.
- Asesoró a la Dirección Ejecutiva en temas de planificación y logística de los diferentes proyectos de la Entidad.

Se expide constancia a quien interese, en Soledad a los veinte (20) días del mes de febrero de 2017.

SAÚL SANDOVAL ARRAUT
DIRECTOR EJECUTIVO

LA SUSCRITA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ**, identificado (a) con cedula ciudadanía No. 1045669346 expedida en Barranquilla, laboró en la Alcaldía Distrital desempeñando los siguientes cargos:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código y grado 219 – 01, **SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO,** desde el 20 de enero de 2012 hasta el 13 de septiembre de 2017.

Las funciones desempeñadas en el cargo se describen a continuación:

1. Realizar la inspección en campo de las construcciones y urbanizaciones que se ejecutan en el Distrito de Barranquilla para verificar que estén cumpliendo con la correspondiente licencia urbanística, aplicando las normas urbanas, de sismo resistencia, y las de enajenación de vivienda y edificación con estricta sujeción al cumplimiento de los principios de buena fe, transparencia, honestidad.
2. Realizar trabajos de campo para determinar que los establecimientos públicos están cumpliendo con las disposiciones sobre uso del suelo y ocupación del espacio público.
3. Realizar las interventorías requeridas en la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.
4. Contribuir con el diseño e implementación de un sistema de Gestión de calidad y MECI en la Alcaldía Distrital de Barranquilla como herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir e evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios basados en un enfoque de procesos y en las expectativas de los usuarios destinatarios y beneficiarios de las funciones de la entidad.
5. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de enero del año 2021.

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Elaboró: Aalvarez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Protocolo
Senado de la República

LA SUSCRITA JEFE DE PROTOCOLO DEL SENADO DE LA REPUBLICA

HACE CONSTAR:

Que **el doctor DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ** , identificado con la cedula de ciudadanía número 1045669346 expedida en la ciudad de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales en la Oficina de Protocolo de la Corporación en los periodos comprendidos del 26 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de Dos Mil Diez y del 16 de enero de 2011 al 16 de junio de 2011

Obligaciones especificas del Contratista:

1.Cooadyuvar a la organización, preparación,y desarrollo de todos los actos programados por la Coorporación.2. Asistencia en la organización y desarrollo de las visitas de personalidades extranjeras al Congreso de la República. 3.Realizar las traducciones de los documentos,redacción de los mismos, redacción de documentos hacia el exterior en el tiempo solicitado, y traductor en caso de requerirse. 4. Recibimiento y acompañamiento a las personalidades. 5. Recibimiento, acompañamiento y asistencia personalizada a las delegaciones, foros y conferencias en que se requiera este servicio.

Dada en Bogotá a los 31 días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

EMMA ELISA ILLERA BALCAZAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1045669346

APELLIDOS Y NOMBRES

LORDUY FERNANDEZ

DAVID ESTEBAN



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2018	2028	2038

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: 02 APR 2008

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

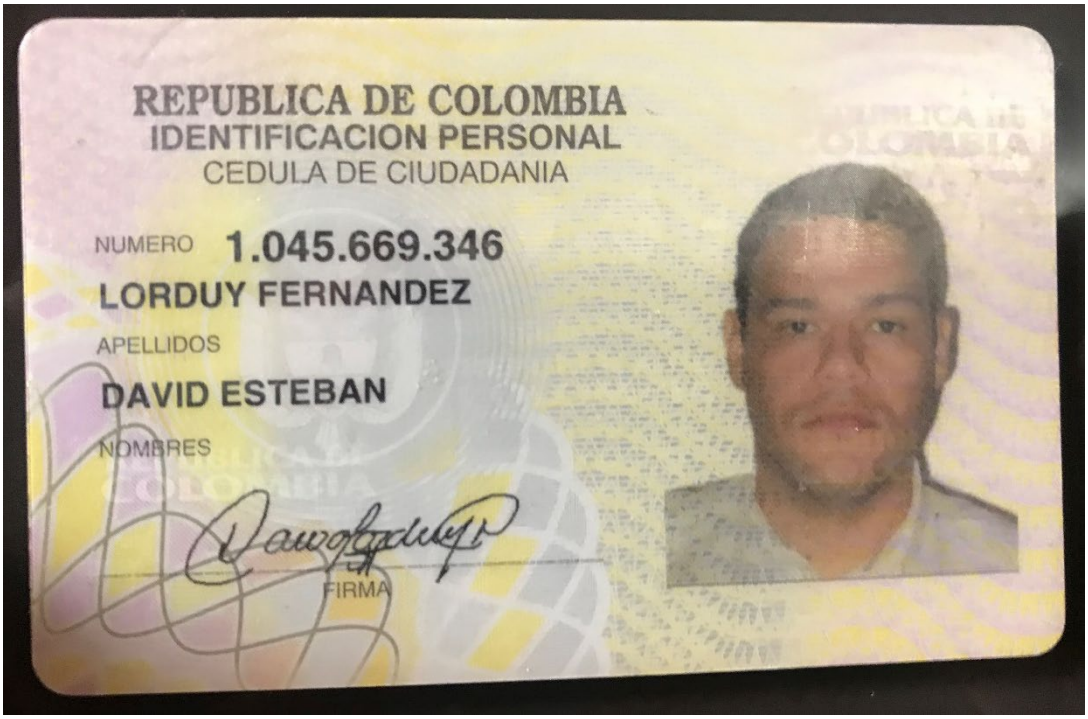
Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJ BFG 928

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.669.346

LORDUY FERNANDEZ

APELLIDOS

DAVID ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1988

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-2006 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0303700-00766070-M-1045669346-20151120 0047489842A 1 3513676158

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 16:17:39
DAVID ESTEBAN LOR...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	Compradores / Proveedores
Nombre de la entidad	DAVID ESTEBAN LORDUY FERNÁNDEZ
Nombre abreviado	DAVID ESTEBAN LORDUY FERNÁNDEZ
Fecha de creación	30/12/2019 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1045669346
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Atlántico

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:01 AM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045669346**

Apellidos y Nombres: **LORDUY FERNANDEZ DAVID ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 11:33:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045669346
Código de Verificación	1045669346251110113343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045669346 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2025 11:45 AM

Código Verificación: **YBX7D3WGJC**

Válida hasta: **08/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 11:37:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045669346 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126316534** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.669.346**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, Noviembre / 10 de 2025

Señor (a): DAVID ESTEBAN LORDUY FERNANDEZ
CC. 1045669346
CR 51 B 98 241
BARRANQUILLA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Noviembre / 1 de 2024, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724751831

(415)7707212489984(8020) 000001472475183 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 6 6 9 3 4 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 6 6 9 3 4 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LORDUY	FERNANDEZ	DAVID	ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 51 B 98 241 CA 7

42. Correo electrónico: davidlorduy@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 0 0 2 2 0 2 2 2 7	3 0 1 5 1 6 1 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 0 9 2 3	7 1 1 0	2 0 1 3 0 9 2 3	6 9 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LORDUY FERNANDEZ DAVID ESTEBAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cartagena de Indias D.T. y C, 10 de Noviembre de 2025

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento
HumanoAlcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tenerconocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlopreventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI NO__x_,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos yrecusaciones.

- Que **SI__NO_x_**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

 "Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad;segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

David Esteban Lorduy Fernandez
CC Nº 1.045.669.346